



**APRUEBA PRIMER INFORME TRIMESTRAL
FASE II, RECUPERACIÓN DE BARRIOS,
BARRIO PULMAHUE, SELECCIÓN 2012,
COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**

RESOLUCION N°

0 0 8 6 9

TEMUCO,

0 2 JUL 2013

VISTOS:

- 1.-El D.L. N° 1305 de 1975 que reestructura y regionaliza el MINVU, publicado en el Diario Oficial el 19/02/1976.
- 2.-El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976. Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- 3.-La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.-El DS. N° 14 (V y U) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, publicado en el Diario Oficial el 12/04/2007.
- 5.- La Res. Ex. N°858 de fecha 3 de Julio de 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que selecciona el Barrio Pulmahue de la comuna Padre las Casas.
- 6.- La Res. Ex. N°890 de fecha 13 de Julio de 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba el convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios, con la Municipalidad de Padre las Casas.
- 7.- La Res. Ex. N° 986 de fecha 20 de Julio del 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba el Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios, con la Municipalidad de Padre las Casas.
- 8.- La Res. Ex. N° 1839 de fecha 27 de Noviembre del 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de la Araucanía, que aprueba el contrato de barrio Pulmahue del Programa de Recuperación de Barrios.
- 9.- La Res. Ex. N° 134 de fecha 14 de Febrero del 2013 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba el Informe Final de Fase I, del barrio Pulmahue del Programa de Recuperación de Barrios.
- 10.- La Res. Ex. N° 101 de fecha 8 de Febrero del 2013 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba convenio de implementación y transferencias Fase II, Pulmahue del Programa de Recuperación de Barrios.

11.- El D.S. N° 32 del 20 de Abril del año 2010 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose entregado el producto, primer informe trimestral de Fase II, de fecha Mayo del 2013, asociados a la Fase II del Programa de Recuperación de Barrios, correspondiente al Barrio Pulmahue de la Comuna de Padre las Casas.

DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCION

APRUÉBESE el primer informe trimestral del barrio Pulmahue, de Fecha Mayo del 2013, correspondientes a la ejecución de la Fase II del Programa Recuperación de Barrios, de la comuna de Padre las Casas.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HRF/CPM/ROR/SMP/TAG

Distribución:

- Coordinación Regional Programa Recuperación de Barrios
- Unidad de Proyectos Urbanos
- Sección Administrativa SEREMI MINVU Región de la Araucanía.
- Sec. Ejecutiva Programa Recuperación de Barrios.
- Oficina de Partes.